

Secretaría. 01-08-2022.-

Al despacho del señor juez, el presente proceso ejecutivo de alimentos, informándole que la parte demandante presentó solicitud de apertura de incidente de responsabilidad solidaria contra el pagador del demandado. Provea.

JOSE DANIEL ATENCIO OLIVARES
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ARACATACA – MAGDALENA

Aracataca, primero (1) agosto de (2022).-

PROCESO:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS MÍNIMA CUANTÍA
RADICADO:	47-053-40-89-001-2021-00217-00
DEMANDANTE:	VICTOR MANUEL DAZA VARGAS
DEMANDADO:	CARLOS RAFAEL DAZA MANJARRES

ASUNTO A DECIDIR

La parte accionante a través de su apoderada judicial presenta solicitud de apertura de incidente de responsabilidad solidaria contra el pagador del demandado, la E.S.E. HOSPITAL LUISA SANTIAGA MARQUEZ IGUARÁN, por el presunto incumplimiento en la realización de los descuentos ordenados por el despacho, petición a la cual se le hará el estudio correspondiente para verificar si cumple con los requisitos de ley que den lugar a su admisión.

Por reunir los requisitos de ley consagrado en el Artículo 129 del Código General del Proceso, el juzgado,

R E S U E L V E:

PRIMERO: ADMITASE, el presente INCIDENTE DE RESPONSABILIDAD SOLIDARIA promovido por VICTOR MANUEL DAZA VARGAS, a través de apoderado judicial contra el pagador de la E.S.E. HOSPITAL LUISA SANTIAGA MARQUEZ IGUARÁN.

SEGUNDO: Correr traslado del presente incidente, por el termino de tres (3) días al pagador de la E.S.E. HOSPITAL LUISA SANTIAGA MARQUEZ IGUARÁN dentro los cuales podrá pedir y presentar las pruebas que pretenda hacer valer.

TERCERO: Líbrense los oficios correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARIO ALBERTO NOGUERA MIRANDA
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ARACATACA – MAGDALENA

NOTIFICACION POR ESTADOS ELECTRONICOS

La presente providencia, se notifica por anotación en Estado Electrónico **No. 024**, publicado en la Página Web de la Rama Judicial, fijado hoy **02 de agosto de 2022**, a las 8:00 a.m.

JOSE DANIEL ATENCIO OLIVARES
Secretario